

SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DE MEMBRANAS DE ALIMENTACIÓN DE LOS FILTROS PRENSA DE LA EDAR GALINDO

Documento 2: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones es definir las condiciones de la Contratación del SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DE MEMBRANAS DE ALIMENTACIÓN DE LOS FILTROS PRENSA DE LA EDAR GALINDO.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente, los seis filtros prensa de la EDAR de Galindo son alimentados con fango mediante bombas de membranas. Inicialmente, estas bombas contaban con una bomba de tornillo en paralelo que complementaba el caudal para el llenado de los filtros. Con el paso del tiempo, el fabricante de las bombas de membranas presentó un modelo con tecnología superior que podía funcionar en las mismas condiciones que el conjunto bomba de membranas – bomba de tornillo, pero prescindiendo de esta última. Antes esto, se fueron instalando paulatinamente bombas nuevas y desinstalando las bombas de tornillo. A día de hoy, de las seis posiciones a existentes, cuatro tienen ya la bomba de membranas nuevas y quedarían dos por cubrir.

El suministro de las dos bombas últimas bombas de membranas lograría: homogeneizar la instalación, homogeneizar la programación, reducir costes de mantenimiento preventivo y reducir costes de mantenimiento correctivo, pues no habría que disponer de repuestos de tres tipos de bombas distintos (dos de tornillo y una de membranas).

3. ALCANCE

3.1 ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Las bombas a suministrar deben tener las siguientes características:

Especificaciones técnicas generales	
Marca	Abel
Modelo	HMD-G-80-1000
Material	Fundición
Membrana/bola/asiento	Buna/Poliuretano con núcleo de acero/Acero inoxidable endurecido
Potencia motor	45 [kW]
Caudal a Filtro Prensa	80 [m³/h]
Presión	1,6 [MPa]
Amortiguador de pulsos	Incluido
Estabilizador de succión	Incluido
Pintura	Imprimación y pintado (RAL 5015 80µm)
Detector de rotura de membrana	Incluido



Dimensiones	
Brida de succión	DN 150 PN 16 (DIN)
Brida de impulsión	DN 150 PN 40 (DIN)
Tamaño	
Largo	4.155,00 [mm]
Ancho	1.595,00 [mm]
Alto	2.905,00 [mm]
Peso	3.300,00 Kg

Funcionamiento	
Lugar de instalaión	Indoor
Caudal	80 [m³/h]
Pistón	250 [mm]
Aceite reductor	33 [l]
Fluido hidráulico	Dromus B con agua (3-4%)
Cantidad	130 [l]
Presión	16 [bar]
Presión de succión	2,5 [bar]
Temperatura	Ambiente

Materiales lado producto	
Carcasa	EN-GJS-400-15
Membrana	NBR
Junta	NBR

Materiales válvula producto	
Cuerpo	EN-GJS-400-15
Bola	Poliuretano
Asiento	Acero inoxidable
Junta	NBR



Amortiguador	
Material	Acero
Presión	25 [bar]
Temperatura de diseño	0 - 100 °C
Volumen	330 [l]

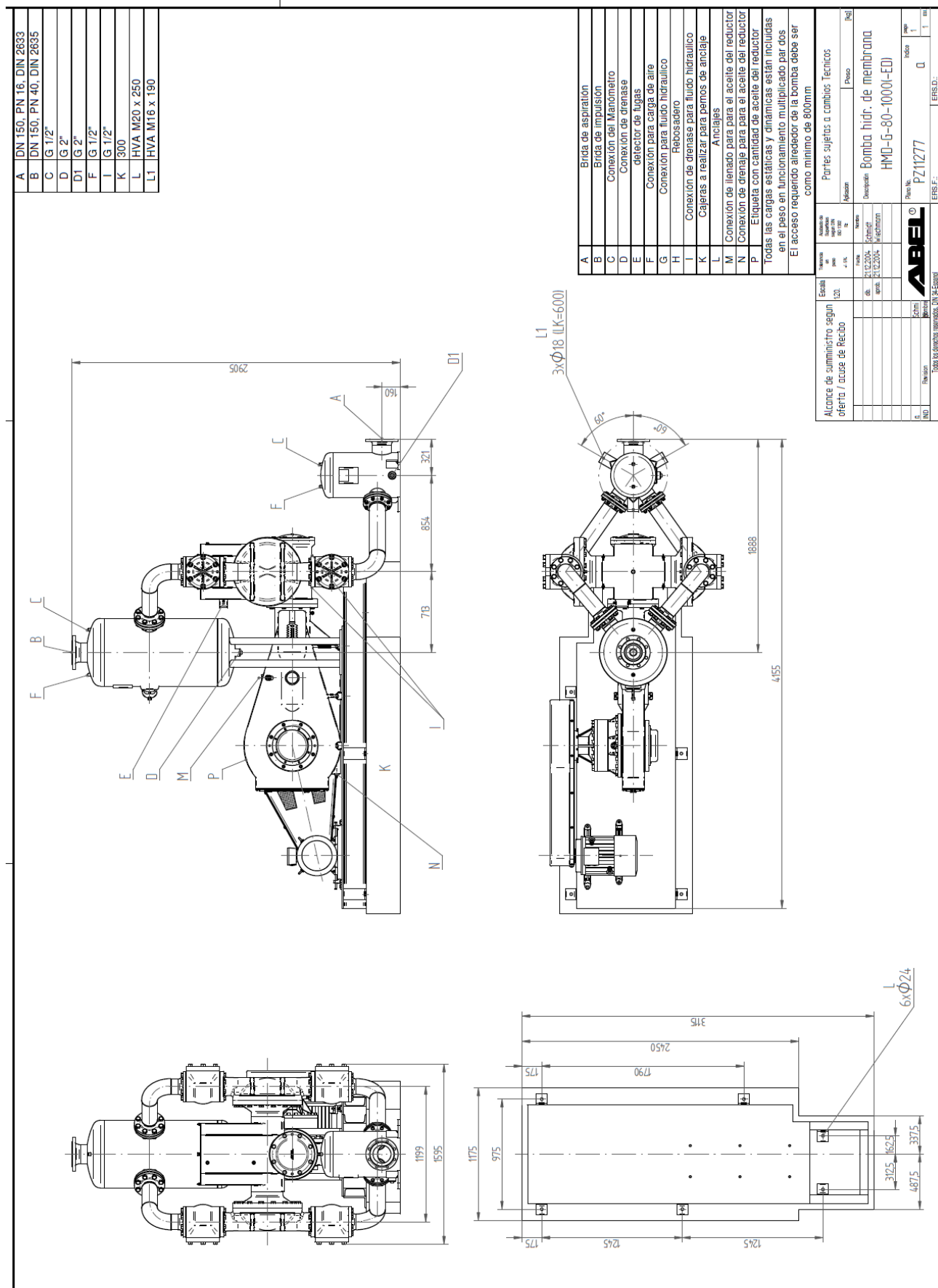
Estabilizador de succión	
Material	Acero
Presión máxima	6 [bar]
Temperatura de diseño	0 - 100 °C
Volumen	74 [l]

Sistema carga de aire	
Voltaje	24 [VDC]
Volumen de aire	2 – 4 %
Calidad de aire	Class 1.4.1

Motor	
45 Kw "AC Motoren"	400/690 [V]

Detector rotura de membrana	
Eléctrico	Max. 250 VAC / 120 VAC / 25 VA

3.2 PLANO





3.3 TRANSPORTE

En los precios del Contrato están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta cualquiera de las localizaciones productivas del CABB (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.4 DOCUMENTACIÓN E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Para asegurar que el Contrato se realiza de manera eficiente se debe conocer y actualizar la información que se posee y se deberá proceder a la documentación, registro y archivo de la misma.

El Contrato no estará finalizado hasta que se haya entregado toda la documentación solicitada y ésta sea aprobada por el Responsable del Contrato.

3.4.1 INFORMACIÓN

No aplicable.

3.4.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No Aplicable

3.4.2 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

El adjudicatario deberá entregar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (marcado CE, ensayos, etc.).
- Manual de funcionamiento y mantenimiento.
- Planos de montaje.

Dicha documentación, que alcanzará todas las partidas del contrato, se entregará en formato digital (planos en formato Autocad (.dwg) y documentación escrita en formato Office-Word, Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además se entregarán dos (2) copias impresas.

El Contrato no estará finalizado hasta que se entregue toda la documentación solicitada y esta sea aprobada por el Responsable del Contrato.

3.4.3 INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Es clave que el CABB conozca y cuantifique el esfuerzo que se realiza para mantener su actividad productiva. Para ello y como base de la mejora continua del mantenimiento es necesario disponer de información por lo que el Contratista deberá entregar los siguientes informes:

3.4.3.1 INFORME DE TRABAJO REALIZADO

No Aplicable

3.4.3.2 INFORME MENSUAL

Mensualmente, el Contratista emitirá un INFORME MENSUAL que contendrá:

- RELACIÓN VALORADA de los artículos suministrados.
- Seguimiento del presupuesto del contrato

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación de los trabajos así como el control de los resultados.



5. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

6.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

6.2 PROCEDIMIENTOS

6.2.1 ENTREGAS

Los artículos se entregarán en un único envío, a no ser que se pacte lo contrario por necesidades de mantenimiento, pudiendo solicitarse las mangas correspondientes a cada horno por separado.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los artículos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

6.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de todos los artículos será el ofertado por el Contratista.

6.2.3 PUNTO DE ENTREGA

El Contratista deberá entregar los artículos en los almacenes de la EDAR Galindo (Sestao).

6.2.4 RECEPCIÓN

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada a los almacenes del CABB.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas, serán devueltos. El Contratista tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

6.3 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

No aplicable

6.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

6.5 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001:2008 u otra superior.



Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.6 GARANTIA

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6.7 CERTIFICACIONES

Una única certificación, a la entrega del equipo y de la documentación requerida en el presente PPTP.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

No Aplicable.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B) A PRESENTAR POR EL LICITADOR

La "Documentación Técnica" que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao a 8 de junio de 2022

Javier Ruiz De La Hera

Responsable del Área de Mantenimiento - Saneamiento